

Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

Acta de la XII Sesión Ordinaria 2019

En Hermosillo, Sonora; a las 13:19 horas del jueves 27 de junio del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Navarrete No. 365, Colonia Santa Fe; los integrantes del Consejo Ciudadano, los Consejeros CC. Ernesto Acuña Acuña, Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Elierse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán, David Alejandro Martínez Aguirre y Yesenia Molina Jiménez; en atención a lo estipulado en el Artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, para la celebración de la XII Sesión Ordinaria del año 2019; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Presidencia.
 - 1.1. Lista de asistencia y verificación de Quórum.
 - 1.2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- 2. Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte.
 - 2.1. Súbete al Camión Urbano: Estudio Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad de Nogales.
- 3. Comisión de Fijación y Actualización Tarifas.
 - 3.1. Metodología para el Cálculo de Tarifas de Arrastre de Vehículos (grúas).
- 4. Comisión de Administración
 - 4.1. Movilidad Integral, El Reto de Las Grandes Ciudades. CIT 2019
- 5. Asuntos Generales.

N

Mr.

X

My row Joseph)

A Variani

le 8

XII ORD. 2019 /27 junio 2019 / Página 1 de 8

1



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como inicio de la Sesión, en lo referente al **punto 1.**, del Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto 1.1.**, El Presidente del Consejo, C. Jesús E. Caballero Lagarda, pasó lista de asistencia y verificó la existencia de Quórum Legal habiendo tal y declarándose el mismo; procedió a enunciar el contenido del Orden del Día para esta Sesión Ordinaria, mismo que fue propuesto e integrado por consenso en la 12º. Reunión de Presidentes de Comisiones Temáticas y enviado vía correo electrónico a los Consejeros.

Posteriormente, se atendió el desahogo del **punto 1.2.**, correspondiente a la lectura del Acta de la Sesión Anterior, el Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda, comento que esta acta ya fue enviada por correo electrónico a todos los Consejeros por el Secretario Técnico, habiéndose incorporado sus comentarios y observaciones de los Consejeros que así lo hicieron, por lo cual preguntó al Pleno si se omite la lectura del contenido del Acta, estando todos de acuerdo, por lo que, se turnó para la firma correspondiente.

Acto seguido y de conformidad al Calendario de Moderadores aprobado, el Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda, informo al Pleno del Consejo que esta Sesión será Moderada por el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán.

El Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán y Presidente de la Comisión, continuo con el desahogo del **punto 2.,** Comisión de Seguimiento a la Calidad del Servicio y al Programa Estatal del Transporte, **punto 2.1.** Súbete al Camión Urbano: Estudio Experiencia del Usuario del Transporte Público Urbano en Ciudad de Nogales, comenta que el estudio responde a un programa de seguimiento a las normas técnicas de calidad del transporte urbano emitidas el 6 de julio del 2017 y se está trabajando en aquellas ciudades que tienen programa operativo de servicio por lo que le solicita al Secretario Técnico proyecte un video como memoria gráfica.

Comenta que han observado en Nogales 60 unidades de transporte y se han registrado 24, de las que se tuvo oportunidad de abordar, explica que el contenido del documento cuenta con:

Introducción
Objetivo
Resumen ejecutivo
Antecedentes
Marco Jurídico
Justificación
Descripción del trabajo
Descripción de la muestra
Resultados
Conclusiones y Recomendaciones
Referencias, y

Anexos

A

P.

X

portonia d.

as Cal

XII ORD. 2019 /27 junio 2019 / Página 2 de 8

CT



El Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán comento que este documento se encuentra en la Secretaria Técnica para su consulta; informa que el resultado dio un índice de calidad del servicio del 38% considerado malo, calidad del servicio 61%, calidad del conductor 50%, calidad del autobús 41%, calidad de la infraestructura urbana y comunicación del servicio 26%, relación calidad-tarifa 4%, calidad de la tecnología de recaudo y monitoreo 0% y manual de identidad 0%.

Preciso en cuanto a promedio de subfactores con nivel de cumplimiento "Bueno" de 89% y este hace referencia a la actitud de servicio, pintura, disponibilidad, tiempo de espera, frecuencia de paso, luces, manejo defensivo, frenos y carrocería, aunque no se cumple con el tema de identidad institucional con las palabras UNE. Los subfactores con un cumplimiento "Regular" son pisos, cristales, parada establecida con un promedio de 74% y los subfactores con nivel de cumplimiento "Malo" en promedio con 12% por enumerar algunos son en referencia a limpieza, # económico de la unidad, # de la ruta, comodidad, entre otras; las conclusiones de este trabajo dan por resultado:

- ✓ El Índice de Calidad del Servicio del Transporte Público Urbano de Nogales es del 38% lo cual significa un MAL servicio ofrecido al usuario.
- ✓ El servicio de transporte urbano en Nogales no cumple con las Normas Técnicas de Calidad, es deficiente, insuficiente y se encuentra en muy malas condiciones.
- √ Presenta baja calidad en algunos factores referentes a las condiciones físicas y mecánicas de las unidades, en la infraestructura de las paradas y la inexistencia de la tecnología de recaudo y monitoreo.
- √ La mayoría de las unidades abordadas de Nogales, son de modelos anticuados, sobrepasando los diez años de vida útil.
- ✓ Debido a las características de la ciudad de Nogales resulta sumamente necesario que se elabore y se aplique un Programa Operativo de Servicio. Además, se debe modernizar e implementar la tecnificación en monitoreo y recaudo en cada una de las unidades.

Agregó, que el Transporte Público de Nogales no satisface las expectativas de los usuarios al presentar un estatus MALO respecto al cumplimiento de la Norma Técnica de Calidad NTC-001-CCT-2017; para lo cual recomienda que en lo sucesivo en la política pública del Gobierno del Estado y de las entidades que participan en el Sistema Estatal de Transporte, consideren acciones INMEDIATAS para mejorar el transporte público tomando en cuenta estos resultados, y que el Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora realice lo conducente para que las entidades vigilantes y sancionadoras de la aplicación de la Norma Técnica de Calidad NTC-001-CCT-2017 tomen las medidas correspondientes para mejorar este estatus.

Finalmente, anunció que estará en posición de presentar en la próxima reunión del Pleno, un índice de calidad en el servicio de las Ciudades que conforman la columna vertebral de la carretera Federal 15, que son Nogales, Hermosillo, Guaymas, Obregón y Navojoa que representa un 60% de la población atendida con este servicio.

XII ORD. 2019 /27 junio 2019 / Página 3 de 8



Concluida su exposición, el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán, informó al Pleno que, se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Francisco López Brambila y C. Jorge I. León Balderrama

El Consejero C. Francisco López Brambila comenta que en referencia al indicador con un valor de 89% de aprobación y que abarca entre otros subfactores la frecuencia de paso, le llama la atención que pareciera que en Nogales se cuenta con una excelente calificación y que ya en lo general cae al 38%; a lo que el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán le comenta que no está considerada la ponderación por prioridad.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama felicita al expositor y comenta que es necesario atender la ponderación de los factores; así como la consideración de condiciones iguales haciendo alusión a los casos de Guaymas y Nogales donde no cuentan con tecnología de monitoreo y recaudo y que les afecta en la calificación del indicador y por último pregunta sobre su experiencia subjetiva respecto de los resultados de los estudios en el Estado.

A este respecto, el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán responde que la ponderación de los factores no está contemplada, ya que no cuentan con estudios recientes para la elección de los factores, pues el primero fue otorgado por la Dirección del Transporte (DGT), y para poder ponderar, se ocuparía un nuevo estudio de percepción de los usuarios para conocer qué es lo que más requieren en estos momentos; referente a la experiencia subjetiva, comenta que trata de evitar la subjetividad en el resultado sin embargo comenta que a su sentir queda mucho a deber el servicio en Nogales.

El Secretario Técnico pregunta a que se refiere el concepto de manejo defensivo, a lo cual el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán comenta que básicamente es en el sentido de respeto a los límites de velocidad, altos, respeto a los peatones etc.; es decir que el usuario viaje de manera segura y confortable.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura solicita la palabra y comenta que, después de esta presentación confirma la necesidad de un plan de movilidad, pues le resulta increíble que la frecuencia de paso tenga mayor peso que unidades nuevas y confortables, resulta necesario dice, plantear una solución al respecto.

Por último, el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán, cede la palabra al Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda; quien agradece a la Comisión de Calidad, por el trabajo realizado en Nogales, y propone como punto de acuerdo, el enviar el resultado por oficio a la Dirección General de Transporte del Estado de Sonora, el análisis comparado del estudio "Súbete al Camión" que se han realizado, así como enviar la recomendación de que todas las unidades incorporen la calcomanía de la tarifa que el Consejo autorizo, lo cual fue Aprobado por todos los Consejeros Presentes.



Continuando con el orden del día, se pasó a abordar el **punto 3.,** correspondiente a la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas para tratar el **punto 3.1.**, Metodología para el Cálculo de Tarifas de Arrastre de Vehículos (grúas), el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán cedió la palabra al Consejero C. Agustín Bartolini, Presidente de la Comisión, para que expusiera el tema, el cual comenta, es un modelo matemático para el cálculo de las tarifas en base a precios unitarios y cede a su vez la palabra al Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura para que realizara la presentación del mismo.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura comenta que las tarifas de grúas en el Estado no están reguladas, existe una norma Federal que solo aplica a las carreteras y caminos federales y el propósito es establecer un marco normativo aplicable en el Estado que regule en las zonas urbanas este servicio.

Informo el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura que Las Grúas son vehículos diseñados para el servicio del transporte público de arrastre, salvamento o remolque de vehículos y son parte integrante del sector de autotransporte de carga, Respecto al fundamento jurídico en el Estado de Sonora, el Consejero menciona que esta actividad de servicio de grúas se encuentra fundamentado en la Ley 149 de Transporte del Estado de Sonora, en sus artículos 43 y 44; comenta que los tipos de Servicio de Grúas son los siguientes:

- ✓ Plataforma y arrastre (pluma, gancho de remolque y de cadenas, cama plana o camilla, underlift)
- ✓ Transporte industrial
- √ Seguridad/salvamento (camiones para bomberos/rescates)
- ✓ Grúas móviles (construcción)
- ✓ Construcción
- ✓ Grúas torre (construcción, torre con brazo pluma y contrapluma)
- ✓ Grúas hidráulicas (carga y descarga en logística de la obra, parte fija al piso con brazo móvil)
- ✓ Grúas telescópicas (plumas o flechas de forma rectangular)
- ✓ RAE (máquina con equipo montado sobe un eje vertical giratorio con una o varias poleas)

Agrega que la prestación del servicio en grúas deberá ser regulado jurídicamente, dado que ninguna Autoridad del transporte en el Estado ha emitido disposición legal que establezca el marco operativo en la explotación de esta actividad. La complejidad en cuanto al control de esta actividad obliga a los Operadores del servicio, Autoridades y Usuarios establecer una normatividad operativa, técnica, de calidad, sustentable y económica.

Finalmente comenta que la Comisión recomienda aplicar el Modelo de Análisis de Precios Unitarios para la determinación de la misma y proceder a recopilar la información técnica, operativa y financiera indispensable para que el cálculo de tarifa sea razonable y acorde a la inversión que realicen los permisionarios y/o concesionarios, permitiendo su medición, control y sustentabilidad.

K.

X

would be

for



El Consejero Moderador C. Alejandro Madonia Guzmán, cede la palabra al Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda; quien expresa la potencial posibilidad de normar esta modalidad, por lo que somete a votación el acuerdo de turnar a comisiones temáticas el modelo matemático y metodología para sus comentarios y observaciones y en un futuro aprobar el modelo de cálculo de tarifas para esta modalidad de servicio, lo cual fue Aprobado por todos los Consejeros presentes.

Acto seguido, continuando con el Orden del Día, el Consejero Moderador paso al **punto 4.,** Comisión de Administración; **punto 4.1.,** Movilidad Integral, El Reto de Las Grandes Ciudades. CIT 2019, dando el uso de la palabra al Consejero Jorge I. León Balderrama.

El Consejero Jorge I. León Balderrama comenta que la presentación se basa una reseña de uno de los paneles del Congreso Internacional de Transporte con la participación de importantes expositores de prestigio mundial en materia de movilidad y transporte entre ellos la Sra. Mariana Orozco Camacho, José Luis Guevara Muñoz, Diego Monraz Villaseñor, María Guadalupe López Marchan, María de los Ángeles Muñoz Muñoz, Francisco Luis Quintero Pereda, Luis Enrique Moreno Cortés.

Relata la participación del Sr. Luis Enrique Moreno Cortés, Director de Movilidad de León, comentando que la ciudad, se caracteriza por contar con uno de los mejores sistemas integrados de transporte a nivel Latinoamericano y que aunque han pasado diferentes gobiernos, se le ha dado continuidad al proyecto desde el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), asimismo, se le han ido asignando recursos para ir transformando progresivamente el SIT, mediante corredores, estaciones, terminales, hasta llegar hoy en día a tener un sistema que cubre el 85% de los viajes diarios.

Sobre Diego Monraz Villaseñor, comenta que retoma la responsabilidad de Transporte en Jalisco de nueva cuenta, que, a diferencia de hace 12 años, ahora conceptos como ruta-empresa y modelos integrados de transporte, son aceptados y apoyados, que implementaron la "Tarjeta Ciudad" la cual permite su uso en cualquier modalidad de transporte.

El Consejero Moderador C. Alejandro Madonia, cede la palabra al Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda; quien menciona que el gran reto es el esfuerzo y coordinación entre los niveles de gobierno, así como la importancia del conocimiento de lo que se está haciendo en otras partes del país y del mundo y que son experiencias que se obtienen en este tipo de foros, de gran utilidad para Sonora.

Finalmente, se pasó a tocar el **punto 5.**, Asuntos Generales, por lo que, el Consejero Moderador C. Alejandro Madonia preguntó a los Consejeros presentes si habría algún punto que tratar, cediendo nuevamente la palabra al Presidente del Consejo.

A.

X

Mark Mark

for

9/ Página **6** de **8**

XII ORD. 2019 /27 junio 2019 / Página 6 de 8



El Presidente del Consejo C. Jesús E. Caballero Lagarda comenta que recibió un oficio por parte del Gobierno del Estado, específicamente de la Secretaria de Hacienda, sobre un mandamiento de ejecución fiscal, que tiene que ver con una multa administrativa del Instituto de Transparencia por un total de \$65,770.00 pesos, derivado del tema de tarifas, hace referencia de los antecedentes registrados en expedientes, oficios y memorandos e informa que en las próximas reuniones de Presidentes de Comisiones y del Pleno estará informando de la situación del mismo.

ACUERDOS DE LA XII SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019			
Fecha	Número de Acuerdos	Responsable de Cumplimiento	Acuerdos
27/Junio/2019	XII O.2019-1	CONSEJO/SECRETARIA TÉCNICA	Aprobación del Acta de la 11º. Sesión Ordinaria del 2019.
27/Junio/2019	XII O.2019-3	CONSEJO/ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AL PROGRAMA ESTATAL DEL TRANSPORTE	Enviar oficio a la Dirección General de Transporte del Estado de Sonora el análisis comparado del estudio "Súbete al Camión".
27/Junio/2019	XII O.2019-4	CONSEJO/ COMISIÓN DE SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL SERVICIO Y AL PROGRAMA ESTATAL DEL TRANSPORTE	Se aprobó enviar a la Dirección General de Transporte la recomendación de que todas las unidades incorporen la calcomanía de la tarifa autorizada por el Consejo.
27/Junio/2019	XII O.2019-2	CONSEJO/ COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	Se aprobó turnar a Comisiones Temáticas el modelo matemático y metodología para sus comentarios y observaciones.

No habiendo más asuntos que tratar, quien Preside la Sesión, da por terminada la XII Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de

Sonora, siendo las 14:53 Horas, ratificando todo su contenido:

ERNESTO ACUÑA ACUÑA

AGUSTÍN BARTOLINI BOJÓRQUEZ

JESÚS ELIERSE CABALLERO LAGARDA

for

XII ORD. 2019 /27 junio 2019 / Página 7 de 8



LUIS ARTURO DUARTE SEGURA

HERMENEGILDO GUTIÉRREZ OBESO

JORGE I. LEÓN BALDERRAMA

FRANCISCO LÓPEZ BRAMBILA

ALEJANDRO MADONIA GUZMÁN

DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE

YESENIA MOLINA JIMÉNEZ

Warni Molina Jiménez